

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 10 de julio de 2023

**VISTOS** :

El Memorandum N° 255 de fecha 27 de junio de 2023 enviado por la Encargada de Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, en relación a la situación de zona de catástrofe de la región de O'Higgins declarada por el Gobierno de Chile el día 24 de junio de 2023 producto del temporal que afectó a la zona centro sur del país, se han re programado las actividades relacionadas al programa "Semana de los pueblos originarios we tripantu Santa Cruz 2023" aprobado según decreto exento N°2426 con fecha 05 de junio de 2023, cuyo objetivo principal promover, conmemorar y difundir las culturas ancestrales, su cosmovisión y características, en el marco de la "Celebración Nacional de los pueblos originarios".
2. Que esta actividad es parte de la programación anual detallada en el decreto N° 45, denominado programa "Oficina de Cultura – Santa Cruz 2023".
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

**DECRETO EXENTO N°2940**

**1.- Apruébese, decretese la ampliación de plazo para la realización de actividades incluidas en el programa "Semana de los pueblos originarios we tripantu Santa Cruz 2023" hasta el día 31 de julio 2023.**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de la cuenta:

**215.22.08.011.001.017; 215.22.11.999.001.033; 215.22.07.002.001.033; 215.21.04.004.001.014.**

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

c.c:  
-Dirección Desarrollo Comunitario  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1)

  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde